



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

19 DE JULIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2521

**FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE TABASCO**Número Único de Caso: **CI-FRC-931/2021**Número de Oficio: **FRC-5667/2025**Causa penal: **442/2022**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO

C. ANA ROSAURA SILVANO MORALES
DOM: CALLE JALAPA, LOTE 32,
DE LA COLONIA ROBERTO MADRAZO
DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO.
TEL. CEL. 811-599-10-67.
PRESENTE

En cumplimiento a lo resuelto en fecha 13 del mes de junio de 2025, le notifico que se señalaron las **14:00 HORAS del día Viernes 01 DEL MES DE AGOSTO DE 2025**, para la celebración de Audiencia de Juicio Oral en la Carpeta de Investigación al rubro superior derecho citada, a la que deberá asistir en calidad de Testigo, ante el Juzgado de Control de la Región nueve, ubicado en **CARRETERA VILLAHERMOSA A FRONTERA, KM 6.5, DE LA RANCHERÍA MEDELLÍN Y PIGUA TERA, SECCIÓN A UN COSTADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (ANTES TUTELAR DE MENORES)**, con 20 minutos de anticipación para el debido registro.

No omito hacer de su conocimiento que, en caso de no dar cumplimiento a lo señalado, se hará acreedora a las medidas de apremio previstas en el numeral 104 incisos B) y D) del Código Nacional de Procedimientos Penales, consistente en **VEINTE unidades de medidas y actualización (UMA) equivalente a \$2,262.8 pesos o Arresto hasta por treinta y seis horas.**

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención al presente Oficio.

**LIC. JANAI MORALES CADENAS**

FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CAUSAS DE LA
FISCALIA DE ROBO A CASA HABITACION Y COMERCIO

ESPECIALIZADA
PARA EL COMBATE
AL ROBO DE CASA
HABITACION Y COMERCIO





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: E9sA12qygTPV0hBIQDuS+F17CJI9M+TPSU1S5LTTG5Rzenem8v7J4ioaevH9XurLGznLqIP0AYBZ88IWxlbhJSPnFZT4dkFOK1ZHdL1zeK4JABU3KKZPTSDtgcH76rMNKCghiA9dXh9ztGzSOAINZjhQLKz0G0vjD6UOQyP9kWE/cMb9iUGReDmTyUkcCEDVO5kcMdmnmAgD87KWLfdLzpD0/81MCIV6qsFWpkbiEX0yA1zi3SuLn0izrviNIWyikzE4cyAt4DH6s/8c7yK74JFBmIFK7H8QFAVHjbuJBxVp2Wb3cOexWEq1KACXq/QKkvxRT96TKCvjBc21OQ8pvYg==